



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Relaciones de puestos de trabajo.—Orden de 29 de diciembre de 1997, por la que se modifica un puesto de trabajo de personal laboral integrándolo en el régimen administrativo funcional.....

6

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Lista de espera.—Orden de 1 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el cuerpo de Titulados Superiores, especialidad en Medicina y en el Cuerpo Técnico, especialidad de ATS/DUE.....

6

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 16 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la

Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2074/97 promovido por D.ª Pilar Martínez Esteban contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 29 de abril de 1997, por la que se dispone la publicación de la propuesta de la relación de aspirantes que han superado el curso selectivo para la adquisición de la especialidad de Administración Financiera.....

11

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 16 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2586/97 promovido por D.ª Patricia Moreno Hass contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 29 de abril de 1997, por la que se dispuso la publicación de la propuesta de la relación de aspirantes que han superado el curso selectivo para la adquisición de la especialidad de Administración Financiera.....

11

Agrupación de Municipios.—Resolución de 17 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se inicia el expediente de disolución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los municipios de Aceituna y Santibáñez el Bajo.....

12

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Normas subsidiarias.—Resolución de 29 de oc-

tubre de 1997, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 96-19 de las Normas Subsidiarias de Jaraíz de la Vera, denominada «Supresión de Precatalogación en edificio de Avda. de la Constitución»

Sentencias.—Resolución de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia n.º 514, de 15 de julio de 1994, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura..

Sentencias.—Resolución de 20 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia número 823, de 3 de julio de 1997, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.....

Urbanismo.—Resolución de 25 de noviembre de 1997, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan Parcial Sector 7. Promotor: CIJARA 2000, S.L. en Don Benito

Vedas. Caza.—Resolución de 2 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declara la veda total durante la temporada 1997/98 en los terrenos sometidos a régimen de aprovechamiento cinegético común delimitados de los términos municipales de Piornal, Valdastillas y Navaconcejo de la provincia de Cáceres

Caza.—Resolución de 26 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se prorroga la vigencia de la adscripción al régimen de zona de caza controlada de los terrenos que constituyen la finca «Granadilla», del término municipal de Zarza de Granadilla.....

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 10 de diciembre de 1997, relativo al Depósito del Acta de Consti-

tución y los Estatutos de la asociación profesional denominada «Empresarios de Casas de Don Pedro», Expte.: 06/478..... 20

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 15 de diciembre de 1997, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de Profesores Universitarios de Enfermería de Extremadura», en siglas «APUEEX» y con n.º de expte. CA/56..... 20

Consejería de Agricultura y Comercio

Adjudicación.—Resolución de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos preventivos de defensa contra incendios en "Mata Hue-tre" y otras de la comarca de Las Hurdes». Expte.: 05.02.0591

Adjudicación.—Resolución de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamiento selvícolas para mantenimiento de la masa creada y reposición de marras en montes repoblados en zonas del oeste de Cáceres». Expte.: 05.02.0593..... 21

Adjudicación.—Resolución de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Ayuda a las jóvenes plantaciones mediante cavas y reposición de marras en plantaciones para asegurar la cubierta arbórea». Expte.: 05.02.0594..... 22

Adjudicación.—Resolución de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Repoblación forestal para combatir la erosión en el monte "Campo de la Vieja"». Expte.: 05.02.0596..... 22

Adjudicación.—Resolución de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Consolidación de la cubierta vegetal mediante tratamientos selvícolas y ayudas a la regeneración en rúas y cinco más». Expte.: 05.02.0599..... 23

Adjudicación.—Resolución de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se

anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos preventivos para defensa contra incendios en el monte "Sierra del Palo" y tres más de la Siberia. Badajoz». Expte.: 05.02.0603.....

23

Adjudicación.—Resolución de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Repoblación forestal de 102 Has. en el monte Matajaca y Barrilejos del término municipal de Trasierra». Expte.: 05.02.0618

24

Adjudicación.—Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Construcción de la red de caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria de Acedera II». Expte.: 05.01.1080

24

Adjudicación.—Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Infraestructura preventiva en el monte "Silvadillo Tresbolosa" y otros». Expte.: 05.02.0590

25

Adjudicación.—Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Reparación del camino "El Berral" en el término municipal de Aldeanueva del Camino». Expte.: 05.03.1124

25

Adjudicación.—Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Mejora del camino rural de servicio del Cementerio de los Guadalperales en el término municipal de Acedera». Expte.: 05.03.1129.

26

Adjudicación.—Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Asfaltado del camino del Cadalso a Torres de Don Miguel». Expte.: 05.03.1136

26

Adjudicación.—Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Mejora del firme del camino de "Carrascal" en el término municipal de Huélagas». Expte.: 05.03.1137

27

Adjudicación.—Resolución de 10 de septiembre de

1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Camino de circunvalación en Holguera». Expte.: 05.03.1141

27

Adjudicación.—Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Camino rural de servicio "Los Cantarilleros" en el término municipal de la Albuera». Expte.: 05.03.1154

28

Adjudicación.—Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Eliminación de matorral y vegetación herbácea de plantaciones nuevas del monte Utrera Pajosa 1». Expte.: 05.02.0597

28

Adjudicación.—Resolución de 31 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos selvícolas para la conservación y mejora de la cubierta vegetal en la comarca de Las Hurdes». Expte.: 05.02.0628 .

29

Adjudicación.—Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Construcción de tres cocheras-almacén de material contra incendios y otras obras de infraestructura en Alía, Cañamero y Castañar de Ibor». Expte.: 05.02.0589

29

Adjudicación.—Resolución de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Lucha contra la erosión y la desertización en las subcuencas del Jerte y del Ambroz. Cuenca del Tajo». Expte.: 05.02.0598

30

Adjudicación.—Resolución de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Regeneración natural en el monte "Las Navas" y "Puerto Lobo" y cuatro más del Cijara». Expte.: 05.02.0601

30

Adjudicación.—Resolución de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Áreas de corta-fuegos en el monte "Casa Ortiz A" y seis más de la Siberia». Expte.: 05.02.0604

31

Adjudicación.—Resolución de 17 de noviembre de

1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos selvícolas en el monte "El Arenal" y dos más en la zona del Cijara». Expte.: 05.02.0607

31

Adjudicación.—Resolución de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Cuidados culturales en masas de pinos y quercus mediante desbroce y poda en el monte "Campo de Oliva"». Expte.: 05.02.0608

32

Adjudicación.—Resolución de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Repoblación forestal de 200 Has. en el Monte Utrera-Pajosa I». Expte.: 05.02.0610

32

Adjudicación.—Resolución de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Repoblación con quercus y tratamientos selvícolas para la mejora de la masas existentes y para ayuda a la consolidación de terrenos en la Sierra de Gata». Expte.: 05.02.0611

33

Adjudicación.—Resolución de 18 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos selvícolas y eliminación de matorral para prevenir incendios en el monte "Piedrasanta"». Expte.: 05.02.0602

33

Adjudicación.—Resolución de 18 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Obras de fábrica complementarias en el camino rural de servicio "Mayor-ga" en el Término Municipal de Alburquerque». Expte.: 05.03.1126

34

Adjudicación.—Resolución de 20 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Repoblaciones forestales en el monte del Robledillo y otros dos más, todos ellos situados en los términos de la reserva del Cijara». Expte.: 05.02.0595

34

Adjudicación.—Resolución de 20 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Construcción de

Presa de Tierra en el monte Campo de Oliva». Expte.: 05.02.0631

35

Adjudicación.—Resolución de 1 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Repoblación con quercíneas en la dehesa del Boyal "El Carrascal" de Valencia de Alcántara. Ayudas a la regeneración vegetal y mejoras de la cubierta vegetal en varios montes y pinares jóvenes de la comarca de Valencia de Alcántara»

35

Adjudicación.—Resolución de 3 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Consolidación de la cubierta vegetal mediante ayudas a la regeneración en el paraje "Vega del Aguila" y otros en el monte Ventosilla y cinco más». Expte.: 05.02.0600

36

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Gas.—Anuncio de 12 de diciembre de 1997, sobre información pública de proyecto de concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado para usos industriales en el Término Municipal de Villafranca de los Barros

36

Adjudicación.—Anuncio de 17 de diciembre de 1997, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro S-57/97: «Adquisición de vehículo para Consejería de Economía, Industria y Hacienda»

37

Adjudicación.—Anuncio de 17 de diciembre de 1997, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros S-47/97: «Suministro de dos impresoras láser de gama media para conexión al Host DPS 8000 y Red Local»

37

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Adjudicación.—Resolución de 18 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Mejora del abastecimiento a Navalvillar de Pela y Escurial»

38

Adjudicación.—Resolución de 18 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se ha-

ce pública la adjudicación de las obras «Abastecimiento de agua a Morcillo, Valrío, El Batán y reposición de la conducción en Calzadilla».....

38

Adjudicación.—Resolución de 18 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Prolongación de encauzamiento del arroyo los Molinos en Valle de Santa Ana».....

39

Concurso.—Resolución de 19 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Toril.....

39

Concurso.—Resolución de 19 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de construcción de 6 viviendas en la localidad de Jaraicejo.....

40

Concurso.—Resolución de 19 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Cedillo.....

41

Concurso.—Resolución de 19 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Puebla de Alcollarín.....

42

Adjudicación.—Resolución de 22 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Mejora del Abastecimiento a Valdecañas del Tajo».....

43

Adjudicación.—Resolución de 22 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Mejora de la captación en San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara».....

43

Consejería de Cultura y Patrimonio

Adjudicación.—Resolución de 17 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente los servicios para la realización del diseño y dirección de la máquina de peregrinar denominada «El vuelo de la cigüeña» para la cabalgata «Peregrinação» en la Expo 98 de Lisboa.....

44

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Notificaciones.—Anuncio de 3 de diciembre de 1997, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz...

44

Adjudicación.—Resolución de 15 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de un aula móvil para el desarrollo del programa de educación ambiental.....

46

Adjudicación.—Resolución de 16 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de un camión para el transporte de peces vivos.....

46

Ayuntamiento de Cáceres

Urbanismo.—Anuncio de 19 de noviembre de 1997, sobre Estudio de Detalle de la parcela n.º 17-B del Sector n.º 2 de «La Mejostilla».....

47

Ayuntamiento de Hernán Pérez

Normas subsidiarias.—Edicto de 19 de diciembre de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.....

47

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 29 de diciembre de 1997, por la que se modifica un puesto de trabajo de personal laboral integrándolo en el régimen administrativo funcional.

El Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen los criterios para las relaciones de puestos de trabajo de personal de la Junta de Extremadura otorga al Consejero de Presidencia y Trabajo la competencia para ordenar modificaciones puntuales en las relaciones de puestos de trabajo, determinando que aquellos puestos de naturaleza administrativa que hasta ahora figuraban en la relación de puestos de trabajo de personal laboral y que se hallen vacantes desaparecerán de la misma, integrándose en el nivel correspondiente de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

En su virtud, visto el preceptivo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 3.3 del referido Decreto, la Consejería de Presidencia y Trabajo

DISPONE:

Modificar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Comercio, aprobada por Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, en el particular del puesto de trabajo con n.º de control 20.162, denominado «Administrativo», adscrito a la Dirección General de Estructuras Agrarias, integrándolo en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la citada Consejería, con las características que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Orden.

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación, y podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba las bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 29 de diciembre de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO

CENDIR	CODIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR.	NI NIV	C.ESPECIFICO TIPO SUBCONC	TP PR	GRUP	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVAC.
12	05	000000		S 16	C.2 R	N	C	ESP. ADMINISTRACIÓN GENERAL		F
		20.162				C				

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

ORDEN de 1 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el cuerpo de Titulados Superiores, especialidad en Medicina y en el Cuerpo Técnico, especialidad de ATS/DUE.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 201/1995, de 26

de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma y en la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera.

Vista la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellos puestos vacan-

tes dentro de la Especialidad de Medicina y de la Especialidad de ATS/DUE que, por razones de urgencia o necesidad justificadas, resulta imprescindible proveer y no pueden ser cubiertas por funcionarios o trabajadores fijos, esta Consejería de Presidencia y Trabajo acuerda convocar pruebas selectivas para la constitución de las correspondiente Lista de Espera con sujeción a las siguientes

B A S E S

1.—Normas Generales.

Se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad de Medicina y en el Cuerpo Técnico, Especialidad de ATS/DUE, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes, ya sean de personal funcionario o de personal laboral.

2.—Requisitos de los aspirantes.

2.1.—Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o nacional de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o asimilados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado/a en Medicina o de ATS/DUE, respectivamente, para cada una de las Especialidades convocadas.
- d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario o de sanción de despido imputable al trabajador, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme. Los nacionales de los demás estados miembros no podrán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2.—Las personas con minusvalía física o psíquica serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias de los puestos en cuya lista de espera aspiran a integrarse.

2.3.—Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso de selección y acreditarse, en caso de ser admitido a formar parte de la lista de espera, del modo que se indica en la Base 8.

3.—Solicitudes.

Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo formularán su solicitud para constituir la lista de espera, en instancia cuyo modelo figura en Anexo I y dirigida al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Junto con las solicitudes, y exclusivamente dentro del plazo previsto para su presentación, se deberán acompañar los documentos acreditativos de los méritos alegados para su valoración conforme a lo establecido en la Base 6 de esta Convocatoria, bien mediante documentos originales, bien mediante fotocopias. En el supuesto de que los méritos se acrediten mediante fotocopias, éstas sólo se admitirán debidamente compulsadas. No se admitirán las solicitudes de devolución de la documentación presentada, en su caso, que pasará a integrar el expediente administrativo del procedimiento selectivo. Los méritos alegados y no acreditados debidamente no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

Para cada zona en que se divide el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma se creará una lista de espera según lo previsto en el art. 29.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de noviembre. Por consiguiente, en el modelo de solicitud los aspirantes podrán indicar la zona o zonas en las que deseen figurar. De no formularse solicitud en este sentido, el aspirante se incluirá en las listas de espera de todas las zonas, si bien la renuncia al puesto que se ofrezca dará lugar a su exclusión de todas las listas de la Especialidad donde figure.

La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Paseo de Roma, s/n, en Mérida, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Como impreso de instancia oficial se utilizará fotocopia del modelo que se inserta en Anexo I adjunto a la presente Orden.

4.—Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la autoridad convocante o aquella en que hubiese delegado dictará Resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, y que se hará pública en el ta-

blón de anuncios de la Consejería de Presidencia y Trabajo y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que motivó la exclusión. Resueltas las alegaciones presentadas se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

5.—Tribunal de Selección.

El Tribunal encargado de la realización del proceso selectivo será el que figura en Anexo II de esta Orden.

Podrán estar presentes en los Tribunales durante el desarrollo del proceso de selección en calidad de observadores, un representante de cada una de la Centrales Sindicales presentes en los órganos de representación del personal al servicio de la Junta de Extremadura.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad al menos, de sus miembros.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Presidencia y Trabajo, cuando se den cualquiera de las circunstancias previstas en el Artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 29 del referido texto legal los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Durante el desarrollo del proceso el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

Al Tribunal de Selección les será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para los órganos Colegiados.

El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría 1.ª de las recogidas en el Anexo IV del Decreto 51/1989, de 11 de abril sobre Indemnizaciones por razón de servicio.

6.—Procedimiento de selección

6.1.—De acuerdo con lo previsto en la base 5 de la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales para la constitución de las listas de espera, el procedimiento de selección consistirá en un concurso de méritos.

6.2.—El concurso de méritos se ajustará al siguiente baremo:

a) Por servicios prestados en cualesquiera de las Administraciones Públicas, en puestos de trabajo similares al que se aspira, a razón de 0,15 puntos por mes o fracción hasta un máximo de 4 puntos.

b) Por titulación académica relacionada con las materias propias de la Especialidad objeto de esta convocatoria, salvo que se trate de la titulación o nivel académico requerido, 1 punto.

c) Por Cursos de formación profesional realizados en Organismos Públicos y que por su contenido guarden relación directa con la Especialidad convocada, a razón de 0,25 puntos por cada curso de al menos tres meses de duración y hasta un máximo de 1 punto.

d) Historial profesional, relacionado con las Especialidades convocadas, acreditado mediante contratos en empresas privadas, a razón de 0,20 puntos por cada 3 meses o fracción, hasta un máximo de 2 puntos.

e) Nivel de expediente académico, en aquellas materias que guarden relación con cada una de las Especialidades convocadas, hasta un máximo de 2 puntos, y de acuerdo con la siguiente escala:

Matrícula de honor, 0,10 puntos.

Sobresaliente (9-10), 0,08 puntos.

Notable (7-8), 0,06 puntos.

Bien (6), 0,04 puntos.

Suficiente (5), 0,02 puntos.

La puntuación mínima exigida para poder formar parte de las listas de esperas a que se refiere la presente convocatoria será de 1 punto.

El resultado de la valoración de los méritos alegados se hará público en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Presidencia y Trabajo y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, disponiendo un plazo de diez días para reclamaciones y alegaciones.

6.4.—Calificación definitiva. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, una vez resueltas las alegaciones y reclamaciones.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por los servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas. De persistir dicho empate se decidirá por sorteo.

La puntuación definitiva se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Presidencia y Trabajo y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Si durante el desarrollo del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carecen de los requisitos necesarios para participar en la Convocatoria o bien que se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, lo comunicará a la Consejería de Presidencia y Trabajo, la cual, previa audiencia al interesado resolverá de forma motivada lo que proceda.

7.—Lista de Espera.

7.1.—Finalizado el procedimiento el Tribunal elevará a la Consejería de Presidencia y Trabajo la relación definitiva, por orden de puntuación obtenida, de los aspirantes a formar parte de la Lista de Espera que ha sido convocada, quien dispondrá su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y Trabajo y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

7.2.—Los participantes que se integren en la Lista de Espera, podrán ser llamados para ocupar las vacantes o sustituciones correspondientes mediante nombramiento de personal interino o en régimen de contratación laboral temporal, según el orden de puntuación obtenida. No obstante, al haberse introducido un elemento de zonificación de las listas de espera, constituyéndose una lista por cada una de las zonas, el llamamiento se hará atendiendo al orden de puntuación obtenida en la zona o zonas en las que figure el aspirante por haberlo solicitado expresamente.

7.3.—La renuncia al puesto que se ofrezca significará la exclusión de todas las listas de la Especialidad correspondiente donde figura el aspirante salvo que medie alguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.5 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

8.—Presentación de documentos.

8.1.—En el momento del llamamiento para su nombramiento como interino o formalización del contrato laboral, los aspirantes seleccionados deberán presentar ante la Dirección General de la Función Pública, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria que vienen referidos en la Base 7 de la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera (D.O.E n.º 45, de 9 de junio).

8.2.—Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos a que se refiere el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

8.3.—Aquellos que no presenten la documentación en el plazo de dos días a contar desde el llamamiento, salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda, causarán baja definitivamente en la Lista de Espera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

9.—Nombramiento o contrataciones.

El nombramiento como interino de los aspirantes seleccionados para cubrir los puestos vacantes, se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de la Función Pública de Extremadura y demás disposiciones vigentes.

Cuando se trate de contratación se efectuará de acuerdo con lo establecido en legislación laboral, utilizándose para cada caso los modelos de contratación temporal que se determinen por la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Cuando el nombramiento interino o la contratación laboral sea por tiempo igual o inferior a tres meses, se respetará el lugar que el candidato ocupe en la Lista de Espera a los efectos de un nuevo nombramiento o contratación.

Hasta que se formalice la toma de posesión en el caso de nombramiento interino o se produzca la incorporación efectiva del trabajador al centro de trabajo, los aspirantes seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

10.—Incompatibilidades.

El desempeño de las funciones inherentes a las plazas de funcionarios o laborales supondrá la incompatibilidad absoluta para el desempeño de cualquier otro puesto en la Administración Pública, salvo en los casos exceptuados en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

11.—Norma final.

La convocatoria específica, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma previstos en el Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 1 de diciembre de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO I

Consejería de
Presidencia y Trabajo

JUNTA DE EXTREMADURA

1.- CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN		D.O.E.	ESPECIALIDAD/ CATEGORIA
Día	Mes	Año	

2.- DATOS PERSONALES

D.N.I.		Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha nacimiento			Domicilio : Calle o Plaza y número			Código Postal	
Día	Mes	Año					
Teléfono		Municipio		Provincia		Nación	

3.- TITULACIÓN ACADÉMICA

Título	Centro Académico de Expedición
--------	--------------------------------

4.- NÚMERO DE DOCUMENTOS APORTADOS

Nº	(Relacionar su contenido al dorso de esta solicitud)
----	--

5.- ZONA A QUE OPTA PARA LISTA DE ESPERA (marcar casilla correspondiente)

<input type="checkbox"/> BADAJOZ - OLIVENZA	<input type="checkbox"/> LLERENA	<input type="checkbox"/> CORIA
<input type="checkbox"/> VVA. DE LA SRNA.-DON BENITO	<input type="checkbox"/> FREGENAL SIERRA-JEREZ CABALLEROS	<input type="checkbox"/> NAVALMORA MATA
<input type="checkbox"/> MERIDA- MONTIJO	<input type="checkbox"/> HERRERA DEL DUQUE	<input type="checkbox"/> PLASENCIA
<input type="checkbox"/> ALMENDRALEJO-VCA.BARROS	<input type="checkbox"/> CASTUERA	<input type="checkbox"/> TRUJILLO- LOGROSAN
<input type="checkbox"/> ZAFRA	<input type="checkbox"/> CACERES	<input type="checkbox"/> VALENCIA ALCANTARA

- De no señalar ninguna Zona el aspirante quedará incluido en todas ellas.

- Cada Zona comprenderá los municipios que se integran en el partido judicial correspondiente a cada población que da nombre a la Zona.

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen las condiciones exigidas según se especifica en la Base 9 de la convocatoria.

En, a de de 1997

(Firma)

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública. Paseo de Roma s/n. Mérida.

ANEXO II
TRIBUNAL DE SELECCION

TITULARES:

PRESIDENTE: José Luis Ferrer Aguares.

VOCALES:

M.^a Isabel Hernández Sánchez.

Enrique Muñiz Pérez.

Jesús Ferrero Cantisán.

M.^a Pilar Ramírez Vega que actuará como Secretaria.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Jesús Miguel García Ortíz.

VOCALES:

Clarencio Cebrián Ordiales.

José Felipe Sánchez Cancho.

José Miguel Zoido Ramos.

Esperanza Benítez Calderón que actuará como Secretaria.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

Resolución de 16 de diciembre de 1997 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.074/97 promovido por D.^a Pilar Martínez Esteban contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 29 de abril de 1997, por la que se dispone la publicación de la propuesta de la relación de aspirantes que han superado el curso selectivo para la adquisición de la especialidad de Administración Financiera.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 24 de noviembre de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.074/97 promovido por D.^a Pilar Martínez Esteban contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 29 de abril de 1997, por la que se dispone la publicación de la propuesta de la relación de aspirantes que han superado el curso selectivo para la adquisición de la especialidad de Administración Financiera.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo,

en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de diciembre de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.^a RAMIREZ MORAN

Resolución de 16 de diciembre de 1997 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.586/97 promovido por D.^a Patricia Moreno Hass contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 29 de abril de 1997, por la que se dispuso la publicación de la propuesta de la relación de aspirantes que han superado el curso selectivo para la adquisición de la especialidad de Administración Financiera.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 2 de diciembre de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.586/97 promovido por D.^a Patricia Moreno Hass contra la Orden de la Consejería

de Presidencia y Trabajo de fecha 29 de abril de 1997, por la que se dispone la publicación de la propuesta de la relación de aspirantes que han superado el curso selectivo para la adquisición de la especialidad de Administración Financiera.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de diciembre de 1997

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1997 de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se inicia el expediente de disolución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-intervención de los municipios de Aceituna y Santibáñez el Bajo.

RESULTANDO: Que los Ayuntamientos de Aceituna y Santibáñez el Bajo, previo acuerdo de los Plenos correspondientes y con el quórum legalmente exigible, acordaron su constitución en agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención.

RESULTANDO: Que se han modificado sustancialmente las circunstancias que motivaron su creación mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 2 de octubre de 1992, en especial en cuanto al volumen de trabajo en el municipio de Santibáñez el Bajo, que exige una mayor presencia del Secretario-Interventor en dicho Ayuntamiento.

RESULTANDO: Que procede iniciar expediente de disolución de la citada agrupación, en cuanto que esto representará una mejora en la prestación del servicio por parte de los funcionarios que desempeñen las funciones de Secretaría-Intervención.

CONSIDERANDO: Que en base al art. 16 del artículo 45/1990 de 19 de junio de 1990 de la Junta de Extremadura, es competencia de esta Dirección General la iniciación del procedimiento para disolución de oficio de las Agrupaciones.

D I S P O N G O

Vistos y examinados los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 45/1990 de 19 de junio de 1990 de la Junta de Extremadura.

Esta Dirección General de Administración Local e Interior, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, resuelve:

Primero: Iniciar el expediente de disolución de la Agrupación citada.

Segundo: Comunicar esta resolución a los Ayuntamientos de Aceituna y Santibáñez el Bajo, concediéndoles un plazo de veinte días para que formulen las alegaciones que tengan por conveniente.

Tercero: Someter por igual plazo a información pública en la sede de esta Dirección General, el expediente citado.

Mérida, a 17 de diciembre de 1997.

El Director General de Admón. Local e Interior,
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 29 de octubre de 1997, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 96-19 de las Normas Subsidiarias de Jaraiz de la Vera, denominada «Supresión de precatalogación en edificio de Avda. de la Constitución».

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 29 de octubre de 1997, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto

187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación Puntual n.º 96-19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Jaraíz de la Vera epigrafiada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

V.º B.º

El Presidente,

MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,

FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia n.º 514 de 15 de julio de 1994, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1241 de 1992, interpuesto por D. Jorge Campillo Alvarez, en nombre y representación del recurrente D. Ramón Lorenzo Rodríguez, contra la Junta de Extremadura (sobre impugnación del expediente sancionador BA-318/91, por infracción de la Ley de Caza de Extremadura),

ha recaído sentencia firme, dictada el 15 de julio de 1994 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991 de 23 de julio por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Dirección General

RESUELVE

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia de 15 de julio de 1994 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1241 de 1992, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«Estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Jorge Campillo Alvarez, en nombre y representación de D. Ramón Lorenzo Rodríguez, contra la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, mencionado en el primer fundamento, debemos anular y anulamos parcialmente dicho acto por no estar plenamente ajustado al Ordenamiento Jurídico y, en consecuencia se reducen las sanciones quedando fijada la cuantía de la multa a quinientas mil una pesetas (500.001) y la privación de licencia de caza o posibilidad de obtenerla al tiempo de cinco años (5), todo ello sin hacer especial condena en las costas del proceso».

Mérida 30 de octubre de 1997.

El Director General de Medio Ambiente,
MANUEL SANCHEZ PEREZ

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia número 823, de 3 de julio de 1997, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el recurso contencioso-administrativo número 699 de 1994 in-

terpuesto por el Letrado D. Estanislao Martín Martín, en nombre y representación de D Paulino Díaz Arcaz, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 21 de enero de 1994, por la que se desestimaba el recurso de alzada y, confirmando otra de la Jefatura del Servicio de Conservación de la Naturaleza, de 8 de octubre de 1993, por la que se sancionaba al recurrente por infracción a la Ley de Caza en el expediente CC/3/92 con una multa de 1.500.000 pesetas ha recaído sentencia firme en virtud de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 3 de julio de 1997 y número 823.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Dirección General

RESUELVE

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia de 5 de julio de 1997 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 699 de 1994 llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal

«Estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado D. Estanislao Martín Martín, en nombre y representación de Don Paulino Díaz Arcaz contra la resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de 25 de enero de 1994 mencionada en el primer fundamento, debemos anular y anulamos el referido acto por no estar íntegramente ajustado al Ordenamiento Jurídico y, en su consecuencia, se sanciona al recurrente por la infracción apreciada a la sanción de multa en cuantía de UN MILLON UNA (1.000.001) pesetas, confirmando en lo restante dicha resolución, todo ello sin hacer especial condena en cuanto a las costas del proceso».

Mérida, a 20 de noviembre de 1997.

El Director General de Medio Ambiente,
MANUEL SANCHEZ PEREZ

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1997, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura por la que se aprueba definitivamente el Plan Parcial Sector 7. Promotor: CIJARA 2000, S.L. en Don Benito

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 25 de abril de 1995, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

Visto el expediente relativo al Plan Parcial Sector 7, promovido por CIJARA 2000, S.L., en Don Benito, en el que se observa el cumplimiento de los trámites establecidos en el art. 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y cumplido el trámite de información pública.

Vistos los informes técnico y jurídico evacuados por el Servicio de Urbanismo.

En virtud de las competencias asumidas Estatutariamente (art. 7.1.2 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por L.O. 1/1983, de 25 de febrero), transferidas por el Estado (Real Decreto 2912/1979, de 21 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10 de julio de 1986, Diario Oficial de Extremadura n.º 60, de 22 de julio de 1986.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, tras deliberación y votación, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 136/1989, de 5 de diciembre (D.O.E. n.º 98, de 14 de diciembre de 1989),

ACUERDA

Aprobar definitivamente el Plan Parcial Sector 7, promovido por CIJARA 2000, S.L. Don Benito.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.º B.º El presidente,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

El Secretario,
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

En ANEXO aparte se publican las Ordenanzas reguladoras del Plan Parcial Sector 7 de Don Benito.—El Secretario General Técnico

A N E X O

4. ORDENANZAS REGULADORAS.

4.1. DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 1: Ambito de aplicación.

Estas Ordenanzas son de aplicación en los terrenos comprendidos en la delimitación del Sector n.º 7 definido en el Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito y cuya ordenación desarrolla este Plan Parcial.

La extensión superficial del ámbito de aplicación es de 116.460 m².

La delimitación física de los terrenos se determina en el Plano O-1 de la documentación gráfica de este Plan Parcial.

Art. 2: Normativa complementaria aplicable.

Para lo no previsto en estas Ordenanzas se aplicarán las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito (Modificación de 1993), complementándose el conjunto de preceptos reguladores de este Plan Parcial con los que, al respecto, dispone el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de Junio de 1992 y los Reglamentos de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística, además del resto del ordenamiento jurídico del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Art. 3: Prelación de normas.

En caso de existir discrepancias entre los conjuntos de preceptos citados, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- 1.º Texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- 2.º Reglamentos de Planeamiento, de Gestión Urbanística y de Disciplina Urbanística.
- 3.º Ordenanzas reguladoras de este Plan Parcial.
- 4.º Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito.

Art. 4: Definición de conceptos y terminología.

Los términos, conceptos y definiciones que se relacionan en estas Ordenanzas Reguladoras tendrán el alcance y significado que a los mismos atribuyen las Normas Urbanísticas del Plan General de Or-

denación Urbana de Don Benito.

4.2. REGIMEN URBANISTICO DEL SUELO.

Art. 5: Calificación del Suelo en cuanto a usos.

El Plan Parcial determina la calificación del suelo en cuanto a usos en el Plano O-1 de la documentación gráfica del mismo.

La calificación del suelo de uso privado establecida es la siguiente:

—El uso global principal será de Residencial en tipología de vivienda unifamiliar en las manzanas M-5 (parcialmente), M6, M7 (compatible con equipamiento terciario cultural o deportivo), M8, M9, M10, M11, M12, M13 y M14.

—El uso global principal será de Servicios Terciarios en las manzanas M1 y M2.

La calificación del suelo de uso público establecida es la siguiente:

—Servicios de Interés Público y Social en la manzana M3 parcialmente.

—Espacios libres de dominio y uso público (jardines y áreas peatonales) en las manzanas, M3 (parcialmente) y M4.

—Equipamiento Escolar en la manzana M5 parcialmente.

La definición de manzanas se establece en el Plano O-3.

Art. 6: obligaciones y cargas urbanísticas.

Los propietarios de terrenos en el Sector N.º 7 están obligados a:

1. Efectuar las cesiones gratuitas del suelo calificado de uso público que se define en el artículo anterior, los terrenos destinados al Sistema General de Comunicaciones VG-252 y el suelo destinado a la red viaria de carácter local y suelo para el 15% del aprovechamiento del Sector (M5 parcialmente, M8 y M9).
2. Costear la urbanización con arreglo a lo establecido en los artículos 59, 60 y 61 del Reglamento de Gestión Urbanística.
3. Cumplir con los plazos previstos en el Plan de Etapas para el desarrollo del Plan Parcial, de su gestión y ejecución.

Art. 7: Instrumentos que desarrollan el Plan Parcial.

Este Plan Parcial se desarrollará necesariamente mediante Proyectos de Urbanización, que detallarán las obras y servicios a realizar según las previsiones establecidas en el Plan Parcial y su ámbito se extenderá como mínimo al de cada una de las etapas o fases de ejecución previstas en el Plan de Etapas y definidas gráficamente en el Plano O-7.

Para el desarrollo de estas Ordenanzas podrá formularse Estudio de Detalle, que tendrá por objeto la ordenación de volúmenes, en el caso de destinarse la edificación de la Manzana M7 a equipamiento. Su ámbito se corresponderá con el de la manzana en su totalidad.

Art. 8: Proyectos de Urbanización.

La finalidad de los Proyectos de Urbanización será llevar a la práctica las determinaciones de este Plan Parcial relativas a la ordenación urbana y desarrollo de los esquemas de las redes de servicios que en él se definen y cualesquiera otras que, no estando previstas en el mismo, sean necesarias para la edificación a construir.

Los servicios mínimos exigibles son los de abastecimiento de agua, evacuación de residuales, suministro de energía eléctrica, alumbrado público, pavimentación y tratamiento de espacios libres arbolado y áreas ajardinadas.

Los Proyectos de Urbanización cumplirán las Normas de Diseño y Calidad de la Urbanización contempladas en la Sección 1.ª del Capítulo 6.º de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito.

En ningún caso podrán contener determinaciones sobre ordenación, régimen del suelo o de la edificación.

La documentación de los Proyectos de Urbanización se ajustará además a los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

Art. 9: Estudios de Detalle.

La posibilidad de redactar Estudios de Detalle quedará limitada a la ordenación de volúmenes en la manzana M7, en caso de destinarse la misma al uso de equipamiento terciario o deportivo, que este Plan Parcial compatibiliza con el uso residencial en dicha manzana.

La ordenación de volúmenes no podrá suponer aumento de la ocupación del suelo previsto para la manzana en base a un uso residencial en tipología de vivienda unifamiliar, altura máxima o incremento del aprovechamiento asignado a la misma de 0,80 m²/m².

El Estudio de Detalle habrá de acometerse para la manzana completa, no pudiendo contener determinaciones propias de instrumentos de ordenación de rango superior.

La documentación de los mismos será la determinada en la legislación urbanística vigente y en las Normas Urbanísticas del Plan

General de Ordenación Urbana de Don Benito. Además habrá de contener un estudio comparativo de la edificabilidad resultante, por aplicación de las determinaciones previstas en estas Normas para un uso residencial y de la que se obtenga de las propuestas en el Estudio de Detalle.

Art. 10: Proyectos de Parcelación.

Podrán redactarse Proyectos de Parcelación para cualquiera de las manzanas derivadas de la ordenación propuesta en este Plan Parcial, realizándose en todo caso por manzanas completas, no sobrepasando el número de viviendas establecido para cada una de ellas por este Plan Parcial y respetando las condiciones de parcela, en cuanto a superficie y dimensiones, establecidas en estas Ordenanzas.

4.3. NORMAS PARTICULARES PARA ZONAS Y SISTEMAS.

Art. 11: Normativa general aplicable.

Las Normas Generales de Diseño, Calidad y Uso aplicables serán las definidas en el Capítulo 6.º de las Normas Urbanísticas vigentes tras la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito, aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Extremadura el 4 de febrero de 1993 (acuerdo publicado en el Diario Oficial de Extremadura el 20 de mayo de 1993).

SECCION 1.ª: CONDICIONES PARTICULARES PARA LA EDIFICACION EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES

Art. 12: Ambito y usos característicos.

El ámbito se corresponde con las manzanas M52, M6, M7, M8, M9, M10, M11, M12, M13 y M14 definidas en el Plano O-3 de este Plan Parcial.

El uso característico es el residencial.

Art. 13: Obras permitidas.

Son admisibles todos los tipos de obras previstas en los artículos 6.3.1., 6.3.2., 6.3.3. y 6.3.4. de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito.

Art. 14: Tipologías de viviendas unifamiliares.

Se admiten las viviendas unifamiliares en disposición aislada, adosadas y dispuestas en hilera.

Art. 15: Condiciones de parcela.

Las superficies de parcela exigibles en función de la disposición de las viviendas unifamiliares son:

- Disposición aislada 400 m².
- Disposición adosada 250 m².
- Disposición en hilera 150 m².

Las dimensiones de frente de parcela exigibles en función de la disposición de las viviendas unifamiliares son:

- Disposición aislada 16 m.
- Disposición adosada 13 m.
- Disposición en hilera 7 m.

En caso de actuaciones unitarias por frentes de manzanas completos, se autorizarán dimensiones de frente de parcela de hasta 6,00 m.

Art. 16: Retranqueos.

La situación de la vivienda en el interior de las parcelas habrá de cumplir con los siguientes retranqueos en función de su disposición:

- Disposición aislada y adosada..... 5 metros a alineación de calle
3 metros a linderos.
- Disposición en hilera..... 5 metros a alineación de calle y lindero de fondos.

La parte de la edificación destinada a garaje podrá adosarse a la alineración de calle con un frente máximo de 3,50 m.

Art. 17: Ocupación.

No podrán ocuparse, sobre o bajo rasante, una superficie de parcela superior a la resultante de aplicar a la superficie de parcela los siguientes coeficientes:

- Disposición aislada..... 25%
- Disposición adosada..... 33%
- Disposición en hilera..... 50%.

Art. 18: Altura máxima de la edificación.

La altura máxima de la edificación será de dos plantas y ocho metros.

Art. 19: Edificabilidad.

El coeficiente de edificabilidad máximo será de 0,80 m² de techo por cada m² de parcela.

Art. 20: Altura de pisos.

La altura de pisos será igual o superior a doscientos ochenta (280) centímetros.

Art. 21: Dotación de aparcamientos.

Los proyectos de edificación habrán de satisfacer la dotación de una plaza de aparcamiento por vivienda en el interior de la parcela, sin necesidad de hacerlo dentro del recinto edificado.

Art. 22: Usos compatibles.

Se admiten los siguientes usos compatibles:

1. Industrial: en su clase de talleres domésticos, localizados en planta baja o inferiores.
2. Servicios terciarios: en su clase de oficinas, categoría de despachos profesionales, en situaciones de planta baja o inferiores.
3. Equipamientos: admisibles en todas sus clases, en régimen de edificio exclusivo.

SECCION 2.ª: CONDICIONES PARTICULARES PARA LA EDIFICACION DE USO TERCIARIO.**Art. 23: Ambito y usos característicos.**

El ámbito se corresponde con las manzanas M1 y M2 como uso principal y en la manzana M7 como uso terciario con el residencial.

Las manzanas anteriores se definen en el Plano 0-3 de este Plan Parcial.

Art. 24: Obras permitidas.

Son admisibles todos los tipos de obras previstos en los artículos 6.3.1., 6.3.2., 6.3.3. y 6.3.4. de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación de Don Benito.

Art. 25: Condiciones de parcela.

A efectos de construcción, parcelación, reparcelación y segregación se establecen a continuación las condiciones que habrán de satisfacer las parcelas:

- Superficie mínima 200 m².
- Frente mínimo de parcela 10 m.

Art. 26: Retranqueos.

La separación entre la edificación y las alineaciones a calle no podrá ser inferior a 5,00 m.

La separación a linderos laterales y de fondo no podrá ser inferior a 3,00 m. No obstante, la edificación podrá adosarse a los linderos laterales cuando se trate de edificaciones adosadas o en hilera, pertenecientes a un proyecto unitario.

Art. 27: Posición de la edificación respecto a la alineación exterior.

El espacio resultante de retranqueo podrá dedicarse a aparcamiento en superficie, jardín o muelle de carga y descarga. No podrá, en ningún caso, destinarse a almacenamiento de productos al aire libre

Podrán construirse en el mismo casetas de control de acceso, con unas dimensiones máximas en planta de 2,50 m. x 2,50 m. altura de coronación inferior a 3,50 m.

Art. 28: Ocupación.

No podrá ocuparse, sobre o bajo rasante, una superficie superior al setenta y cinco por ciento (75%) de la superficie de parcela.

Art. 29: Altura máxima de la edificación.

La altura máxima de la edificación será de dos plantas y 10 metros a la línea de cornisa.

Por encima de esa altura son admisibles los elementos de instalaciones necesarios para el funcionamiento y adecuación del edificio al uso a que se destina.

Art. 30: Edificabilidad.

El coeficiente de edificabilidad máxima en cada manzana será de 0,90 m² de techo por cada m² de suelo.

Art. 31: Altura de pisos.

La altura de pisos será igual o superior a trescientos (300) centímetros.

Art. 32: Dotación de aparcamientos.

Los proyectos de edificación habrán de satisfacer una dotación mínima de aparcamientos en el interior de la parcela de una plaza por cada 100 m² construidos.

Art. 33: Vuelos y salientes.

No se admiten vuelos distintos de los aleros o cornisas, con una saliente máximo de 60 cm. y las marquesinas, éstas con sujeción al cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 7.4.4. de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito.

Art. 34: Usos compatibles.

Se admiten los siguientes usos compatibles:

1. Industrial: en su clase de talleres domésticos, localizados en planta baja o inferiores.

2. Equipamientos: admisibles en todas sus clases, en régimen de edificio exclusivo.

SECCION 3.ª: CONDICIONES PARTICULARES PARA LA EDIFICACION DE SERVICIOS DE INTERES PUBLICO Y SOCIAL (S.I.B.S.).

Art. 35: Ambito y usos característicos.

El ámbito se corresponde con la parcela reservada para S.I.P.S. en la manzana M3, que se define en el Plano O-3 de este Plan Parcial.

Art. 36: Obras permitidas.

Son admisibles todos los tipos de obras previstos en los artículos 6.3.1., 6.3.2., 6.3.3. y 6.3.4. de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación de Don Benito.

Art. 37: Condiciones de parcela.

A los efectos de construcción, parcelación, reparcelación y segregación se establecen a continuación las condiciones que habrán de satisfacer las parcelas:

—Superficie mínima..... 655 m².

—Prente mínimo de parcela.. 10 m.

Art. 38: Retranqueos.

La separación entre la edificación y las alineaciones a calle no podrá ser inferior a 5,00 m. La separación a linderos laterales y de fondo no podrá ser inferior a 3,00 m. No obstante, la edificación podrá adosarse a los linderos laterales cuando se trate de edificaciones adosadas o en hilera, pertenecientes a un proyecto unitario.

Art. 39: Posición de la edificación respecto a la alineación exterior.

El espacio resultante de retranqueo podrá dedicarse a aparcamiento

en superficie, jardín o muelle de carga y descarga. No podrá, en ningún caso, destinarse a almacenamiento de productos al aire libre.

Podrán construirse en el mismo casetas de control de acceso, con unas dimensiones máximas en planta de 2,50 m. x 2,50 m. altura de coronación inferior a 3,50 m.

Art. 40: Ocupación.

No podrá ocuparse, sobre o bajo rasante, una superficie superior al setenta y cinco por ciento (75%) de la superficie de parcela.

Art. 41: Altura máxima de la edificación.

La altura máxima de la edificación será de tres plantas y 10 metros a la línea de cornisa. Por encima de esa altura son admisibles los elementos de instalaciones necesarios para el funcionamiento y adecuación del edificio al uso a que se destina.

Art. 42: Edificabilidad.

La edificabilidad máxima sobre la parcela será la resultante de aplicar a la superficie de la mismas las condiciones de ocupación, retranqueos y altura de edificación definidas anteriormente.

Art. 43: Altura de pisos.

La altura de pisos será igual o superior a trescientos (300) centímetros.

Art. 44: Dotación de aparcamientos.

Los proyectos de edificación habrán de satisfacer una dotación mínima de aparcamientos en el interior de la parcela de una plaza por cada 100 m² construidos.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declara la veda total durante la temporada 1997/98 en los terrenos sometidos a régimen de aprovechamiento cinegético común delimitados de los términos municipales de Piornal, Valdastillas y Navaconcejo de la provincia de Cáceres.

Vista la solicitud de los Alcaldes-Presidentes de los municipios de Piornal, Valdastillas y Navaconcejo de la provincia de Cáceres, así como el informe de la Sección de Caza sobre las causas que aconsejan la adopción de las medidas complementarias para evitar da-

ños en las personas que practican las labores propias del campo y a los frutales, y ante la paulatina degradación de los recursos cinegéticos de los terrenos de aprovechamiento común de los términos municipales de Piornal, Valdastillas y Navaconcejo, es necesario restringir en dicha zona el ejercicio de la caza.

Considerando que, para garantizar la adecuada protección de las personas y sus bienes y, asimismo, proteger, conservar y fomentar la riqueza cinegética, es necesario arbitrar un medio idóneo y eficaz, urge declarar la veda total en aquellos terrenos de aprovechamiento cinegético común de los municipios de Piornal, Valdastillas y Navaconcejo de la provincia de Cáceres, comprendidos entre los siguientes límites: Carretera N-110, desde el cruce de Valdastillas a Navaconcejo; desde Navaconcejo, siguiendo el Carril rural del «Paraje de Cepeda», hasta el cruce de este carril con la carretera que une Piornal con Valdastillas; desde el mencionado cruce y siguiendo dicha carretera hasta el cruce de la misma con la N-110.

En los terrenos comprendidos entre estos límites, la caza estará totalmente prohibida.

Esta Dirección General de Medio Ambiente, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente y conforme al art. 7.1 b) de la Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, una vez cumplidos los trámites preceptivos,

RESUELVE

Declarar durante la Temporada 97/98 la veda total en los terrenos sometidos a régimen de aprovechamiento cinegético común, delimitados anteriormente, de los términos municipales de Piornal, Valdastillas y Navaconcejo de la provincia de Cáceres.

Mérida, 2 de diciembre de 1997.

El Director General de Medio Ambiente,
MANUEL SANCHEZ PEREZ

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se prorroga la vigencia de la adscripción al régimen de zona de caza controlada de los terrenos que constituyen la finca «Granadilla», del término municipal de Zarza de Granadilla.

La valiosa y rica comunidad faunística existente en la finca «Gra-

nadilla», de la que forman parte integrante varias especies catalogadas en peligro de extinción y otras varias de interés especial, independientemente de la cinegéticas, hace necesario que por parte de esta Administración se tenga que continuar aplicando una serie de medidas tendentes a la preservación y fomento de este patrimonio natural.

Por ello, de acuerdo con el espíritu de la Ley de Caza de Extremadura, esta Dirección General de Medio Ambiente, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente y en particular por el artículo 17.2 de la Ley 8/1990, de Caza de Extremadura.

RESUELVE

PRIMERO.—Prorrogar la vigencia del régimen de Zona de Caza Controlada sobre la totalidad de los terrenos de la finca «Granadilla» que en la actualidad se encuentran, adscritos a dicha figura.

SEGUNDO.—La gestión, regulación y ordenado disfrute de los aprovechamientos cinegéticos de estos terrenos se realizará directamente por la Dirección General de Medio Ambiente.

TERCERO.—De la señalización de estos terrenos se encargará la Dirección General de Medio Ambiente, conforme a lo dispuesto en el Decreto 90/1991, de 30 de julio, sobre señalización de terrenos sometidos a régimen cinegético especial.

CUARTO.—La adscripción de estos terrenos al régimen de Zona de Caza Controlada se prorroga por un periodo de seis años, que finalizará el día 31 de diciembre del año 2003.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso Ordinario de conformidad a lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de diciembre de 1997.

El Director General de Medio Ambiente,
MANUEL SANCHEZ PEREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 10 de diciembre de 1997, relativo al Depósito del Acta de Constitución y los Estatutos de la asociación profesional denominada «Empresarios de Casas de Don Pedro», Expte.: 06/478.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público (que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el día 9 de diciembre de 1997, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Empresarios de Casas de Don Pedro», Expte.: 06/478; constituyendo su ámbito territorial «el término Municipal de Casas de Don Pedro», y el ámbito funcional «todas las entidades empresariales pertenecientes al sector Comercio, Transporte, Talleres, Hostelería, Construcción, etc.»; siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Juan Francisco

Navas Taboada, con D.N.I.: 76.192.225 y diez, Sres. más debidamente identificados.

Mérida, a 10 de diciembre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ

ANUNCIO de 15 de diciembre de 1997, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de Profesores Universitarios de Enfermería de Extremadura», en siglas «APUEEX» y con n.º de expte. CA/56.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (B.O.E. del 7 y 8), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Ex-

tremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (B.O.E 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD. OO. E. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las trece horas y del día doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ha sido solicitado Depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de Profesores Universitarios de Enfermería de Extremadura», en siglas «APUEEX», y con número de expediente CA/56, cuyos ámbitos territorial y funcional son: de Comunidad Autónoma de Extremadura, de profesores de Escuelas Universitarias de Enfermería de Extremadura, siendo los firmantes del Acta de Constitución: D. Rafael Gómez Galán, con D.N.I. 11.769.609, D. Juan Carlos Sanz de la Torre, con D.N.I. 668.517, D. Joaquín Garrido González, con D.N.I. 9.155.602 y seis señores más debidamente identificados.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 1 de diciembre de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 12 de diciembre de 1997.

Mérida, 15 de diciembre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos preventivos de defensa contra incendios en "Mata Huetre" y otras de la comarca de Las Hurdes».
Expte.: 05.02.0591.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0591.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos preventivos de defensa contra incendios en "Mata Huetre" y otras de la comarca de Las Hurdes. (Cáceres).
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Comarca de Las Hurdes
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 77 de 3-07-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 64.568.803 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 03-09-97.
- b) Contratista: U.T.E. Placonsa y Agrícola y Ganadera de Saucedilla.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 64.568.803 pesetas.

Mérida, 3 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-07-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos selvícolas para mantenimiento de la masa creada y reposición de marras en montes repoblados en zonas del oeste de Cáceres».
Expte.: 05.02.0593.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0593.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas para mantenimiento de la masa creada y reposición de marras en montes repoblados en zonas del oeste de Cáceres
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Comarca de la Sierra de Gata.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 77 de 3-07-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 42.591.792 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 03-09-97.
- b) Contratista: Promociones Selvícolas S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 42.591.792 pesetas.

Mérida, 3 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-07-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Ayuda a las jóvenes plantaciones mediante cavas y reposición de marras en plantaciones para asegurar la cubierta arbórea». Expte.: 05.02.0594.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0594.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Ayuda a las jóvenes plantaciones mediante cavas y reposición de marras en plantaciones para asegurar la cubierta arbórea.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 77 de 3-07-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 12.902.628 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 03-09-97.
- b) Contratista: Servicios Forestales S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.750.000 pesetas.

Mérida, 3 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-07-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Reposición forestal para combatir la erosión en el monte "Campo de la Vieja"». Expte.: 05.02.0596.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0596.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Repoblación forestal para combatir la erosión en el monte «Campo de la Vieja».
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Villargarcía de la Torre (Badajoz).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 77 de 3-07-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 31.017.541 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 03-09-97.
- b) Contratista: SAFEX S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 31.017.451 pesetas.

Mérida, 3 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-07-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Consolidación de la cubierta vegetal mediante tratamientos selvícolas y ayudas a la regeneración en rúas y cinco más». Expte.: 05.02.0599.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0599.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Consolidación de la cubierta vegetal mediante tratamientos selvícolas y ayudas a la regeneración en rúas y cinco más
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 77 de 3-07-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 35.094.543 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 03-09-97.
- b) Contratista: EULEN S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 35.094.543 pesetas.

Mérida, 3 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-07-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos preventivos para defensa contra incendios en el monte "Sierra del Palo" y tres más de Siberia. Badajoz». Expte.: 05.02.0603.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0603.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos preventivos para defensa contra incendios en el monte "Sierra del Palo" y tres más de Siberia. Badajoz.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Comarca de la Siberia.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 77 de 3-07-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.890.095 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 03-09-97.
- b) Contratista: IBERSILVA S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.701.185 pesetas.

Mérida, 3 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-07-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Repoblación forestal de 102 Has. en el monte Matajaca y Barrilejos del término municipal de Trasierra». Expte.: 05.02.0618.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0618.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Repoblación forestal de 102 Has. en el monte Matajaca y Barrilejos del término municipal de Trasierra.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Trasierra (Badajoz).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 77 de 3-07-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 20.081.216 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 03-09-97.
- b) Contratista: Viveros José Dalmau S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 20.080.338 pesetas.

Mérida, 3 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-07-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Construcción de la red de caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria de Acedera II». Expte.: 05.01.1080.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.01.1080.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Construcción de la red de caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria de Acedera II (Badajoz).
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Acedera (Badajoz).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 81 de 12-07-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 32.014.476 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 10-09-97.
- b) Contratista: M. JOCA S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 30.690.000 pesetas.

Mérida, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-07-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Infraestructura preventiva en el monte "Silvadillo Tresbolosa" y otros». Expte.: 05.02.0590.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0590.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Infraestructura preventiva en el monte "Silvadillo Tresbolosa" y otros.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Alía y otros.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.957.759 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21-10-97.
- b) Contratista: Instalaciones Ornamentales S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.950.363 pesetas.

Mérida, 21 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-09-95. D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Reparación del camino "El Berral" en el término municipal de Aldeanueva del Camino». Expte.: 05.03.1124.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1124.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reparación del camino "El Berral" en el término municipal de Aldeanueva del Camino (Cáceres).
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Aldeanueva del Camino (Cáceres).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 83 de 17-07-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 6.881.159 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 10-09-97.
- b) Contratista: Construcciones Hidráulicas y Viales S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.995.000 pesetas.

Mérida, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-07-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Mejora del camino rural de servicio del Cementerio de Los Guadalperales en el término municipal de Acedera».
Expte.: 05.03.1129.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1129.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Mejora del camino rural de servicio del Cementerio de Los Guadalperales.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Acedera (Badajoz).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 81 de 12-07-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 23.082.723 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 10-09-97.
- b) Contratista: Obras y Construcciones Manuel Gallego S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 23.082.723 pesetas.

Mérida, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-07-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Asfaltado del camino de Cadalso a Torre de Don Miguel».
Expte.: 05.03.1136.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1136.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Asfaltado del camino de Cadalso a Torre de Don Miguel (Cáceres).
- d) Lote: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Cadalso y Torre de Don Miguel.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 83 de 17-07-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 18.650.344 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 10-09-97.
- b) Contratista: SENPA S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 16.635.000 pesetas.

Mérida, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-07-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Mejora del firme del camino de "Carrascal" en el término municipal de Huélaga». Expte.: 05.03.1137.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1137.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Mejora del firme del camino de «Carrascal» en el término municipal de Huélaga (Cáceres).
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Huélaga (Cáceres).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 81 de 12-07-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 17.356.657 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 10-09-97.
- b) Contratista: José Antonio Romero Vega.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.150.000 pesetas.

Mérida, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-07-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Camino de circunvalación en Holguera». Expte.: 05.03.1141.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1141.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Camino de circunvalación en Holguera (Cáceres).

c) Lote: No existen lotes.

d) Lugar de ejecución: Holguera (Cáceres).

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 83 de 17-07-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 12.066.980 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 10-09-97.

b) Contratista: CASUAN S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.140.000 pesetas.

Mérida, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-07-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Camino rural de servicio "Los Cantarilleros" en el término municipal de La Albuera». Expte.: 05.03.1154.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.03.1154.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Camino rural de servicio «Los Cantarillos» en el término municipal de La Albuera (Badajoz).

c) Lote: No existen lotes.

d) Lugar de ejecución: La Albuera (Badajoz).

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 83 de 17-07-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 6.758.307 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 10-09-97.

b) Contratista: Excavaciones y Movimientos de Tierras Sani S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.367.676 pesetas.

Mérida, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-07-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Eliminación de matorral y vegetación herbácea de plantaciones nuevas del monte Utrera Pajosa I». Expte.: 05.02.0597.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.02.0597.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Eliminación de matorral y vegetación herbácea de plantaciones nuevas del monte «Utrera Pajosa I».

- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Don Benito.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 13.836.133 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21-10-97.
- b) Contratista: El Ejidillo S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 11.027.398 pesetas.

Mérida, 21 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos selvícolas para la conservación y mejora de la cubierta vegetal en la comarca de Las Hurdes». Expte.: 05.02.0628.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0628.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas para la conservación y mejora de la cubierta vegetal en la comarca de Las Hurdes.

- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Pinofranqueado y otros.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 9.890.739 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 31-10-97.
- b) Contratista: Instalaciones Ornamentales S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.890.737 pesetas.

Mérida, 31 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Construcción de tres cocheras-almacén de material contra incendios y otras obras de infraestructura en Alía, Cañamero y Castañar y Ibor». Expte.: 05.02.0589.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0589.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Construcción de tres cocheras-almacén de

material contra incendios y otras obras de infraestructura en Alía, Cañamero y Castañar y Ibor.

c) Lote: No existen lotes.

d) Lugar de ejecución: Alía, Cañamero y Castañar de Ibor.

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 35.801.619 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 5-11-97.

b) Contratista: UTE Herederos de Basilio Retortillo S.L. y CASUAN S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 29.285.724 pesetas.

Mérida, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Lucha contra la erosión y la desertización en las subcuencas del Jerte y del Ambroz. Cuenca del Tajo». Expte.: 05.02.0598.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.02.0598.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Lucha contra la erosión y la desertización en las subcuencas del Jerte y del Ambroz. Cuenca del Tajo. (Cáceres).

c) Lote: No existen lotes.

d) Lugar de ejecución: Hervás y otros.

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 37.877.743 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 17-11-97.

b) Contratista: Viveros José Dalmau S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 37.877.743 pesetas.

Mérida, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Regeneración natural en el monte "Las Navas" y "Puerto Lobo" y cuatro más del Cijara». Expte.: 05.02.0601.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.02.0601.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Regeneración natural en el monte «Las Navas» y «Puerto Lobo» y cuatro más del Cijara.

c) Lote: No existen lotes.

d) Lugar de ejecución: Helechosa y Fuenlabrada.

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 36.886.036 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 17-11-97.

b) Contratista: MICROTEC AMBIENTE, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 36.886.036 pesetas.

Mérida, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

b) Descripción del objeto: Areas de cortafuegos en el monte «Casa Ortiz A» y seis más de la Siberia.

c) Lote: No existen lotes.

D) Lugar de ejecución: Talarrubias, Puebla de Alcocer y otros.

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 37.739.570 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 17-11-97.

b) Contratista: AUDECA, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 37.739.570 pesetas.

Mérida, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Areas de cortafuegos en el monte "Casa Ortiz A" y seis más de la Siberia». Expte.: 05.02.0604.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.02.0604.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos selvícolas en el monte "El Arenal" y dos más en la zona del Cijara». Expte.: 05.02.0607.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.02.0607.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas en el monte «El Arenal» y dos más en la zona del Cijara.

c) Lote: No existen lotes.

d) Lugar de ejecución: Villarta de los Montes y Fuenlabrada de los Montes.

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 29.462.939 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 17-11-97.

b) Contratista: U.T.E. Grupo Empresarial Magenta S.A. y Jardinería Extremeña (JAREZ) S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 29.462.939 pesetas.

Mérida, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Cuidados culturales en masas de pinos y quercus mediante desbroce y poda en el monte "Campo de Oliva"». Expte.: 05.02.0608.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.02.0608.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Cuidados culturales en masas de pinos y quercus mediante desbroce y poda en el monte «Campo de Oliva».

c) Lote: No existen lotes.

d) Lugar de ejecución: Oliva de la Frontera.

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 41.359.233 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 17-11-97.

b) Contratista: AUDECA, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 41.359.233 pesetas.

Mérida, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Repoblación forestal de 200 Has. en el Monte Utrera-Pajosa I». Expte.: 05.02.0610.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.02.0610.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Repoblación forestal de 200 Has. en el «Monte Utrera-Pajosa I». (BA-1040).
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Don Benito.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 35.973.227 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 17-11-97.
- b) Contratista: Microtec Ambiente, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 35.973.227 pesetas.

Mérida, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Repoblación con quercus y tratamientos selvícolas para la mejora de la masa existente y para ayuda a la consolidación de terrenos en la Sierra de Gata».
Expte.: 05.02.0611.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0611.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Repoblación con quercus y tratamientos selvícolas para la mejora de la masa existente y para ayuda a la consolidación de terrenos en la Sierra de Gata.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Acebo, Hoyos y otros.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 43.354.412 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 17-11-97.
- b) Contratista: PROSIL, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 43.354.412 pesetas.

Mérida, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos selvícolas y eliminación de matorral para prevenir incendios en el monte "Piedrasanta"».
Expte.: 05.02.0602.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0602.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas y eliminación de matorral para prevenir incendios en el monte «Piedrasanta».
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Zarza Capilla.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 18.434.263 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 18-11-97.
- b) Contratista: CASUAN, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.735.024 pesetas.

Mérida, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Obras de fábrica complementarias en el camino rural de servicio "Mayorga" en el término municipal de Alburquerque». Expte.: 05.03.1126.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1126.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Obras de fábrica complementarias en el camino rural de servicio «Mayorga» en el término municipal de Alburquerque.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Alburquerque.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 97 de 21-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 26.772.681 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 18-11-97.
- b) Contratista: CASUAN, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 25.899.900 pesetas.

Mérida, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Repoblaciones forestales en el monte del Robledillo y otros dos más, todos ellos situados en los términos de la reserva del Cijara». Expte.: 05.02.0595.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0595.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Repoblaciones forestales en el monte «Los Robledillos» y otros dos más, todos ellos situados en los términos de la reserva del Cijara.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Helechosa de los Montes.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 22.062.317 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20-11-97.
- b) Contratista: Viveros José Dalmau S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 22.062.317 pesetas.

Mérida, 20 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Construcción de presa de tierra en el monte Campo de Oliva». Expte.: 05.02.0631.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0631.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Construcción de presa de tierra en el monte Campo de Oliva.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Oliva de la Frontera (Badajoz).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 12.292.290 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20-11-97.
- b) Contratista: ALMEXMA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.079.687 pesetas.

Mérida, 20 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Repoblación con quercineas en la dehesa del Boyal "El Carrascal" de Valencia de Alcántara. Ayudas a la regeneración vegetal y mejoras de la cubierta vegetal en varios montes y pinares jóvenes de la comarca de Valencia de Alcántara». Expte.: 05.02.0613.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0613.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Repoblación con quercíneas en la dehesa del Boyal «El Carrascal» de Valencia de Alcántara. Ayudas a la regeneración vegetal y mejoras de la cubierta vegetal en varios montes y pinares jóvenes de la comarca de Valencia de Alcántara.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Valencia de Alcántara.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 64.568.679 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 1-12-97.
- b) Contratista: Servicios Forestales, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 64.568.679 pesetas.

Mérida, 1 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Consolidación de la cubierta vegetal mediante ayudas a la regeneración en el paraje "Vega del Aguila" y otros en el monte Ventosilla y cinco más». Expte.: 05.02.0600.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0600.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Consolidación de la cubierta vegetal mediante ayudas a la regeneración en el paraje «Vega del Aguila» y otros en el monte «Ventosilla» y cinco más.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Alía y otros.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de 23-08-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 55.246.071 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 03-12-97.
- b) Contratista: EULEN, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 55.246.071 pesetas.

Mérida, 3 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 1997, sobre información pública de proyecto de concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado para usos industriales en el Término Municipal de Villafranca de los Barros.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A. (DICOEXSA), con domicilio en, calle Juan de la Cierva, n.º 1 - 06800 Mérida.

Objeto de la petición: Concesión Administrativa del servicio público de distribución de gas natural canalizado para usos industriales en el término municipal de Villafranca de los Barros.

Características de la instalación:

Tipo de gas: gas natural, perteneciente a la familia segunda de la norma UNE 60.002.

Caudal máximo estimado: 3.800 Nm³/hora.

Red de distribución en alta presión: suministro a los consumidores industriales en alta presión B. Tubería de acero al carbono API 5L gr B.

Red de distribución en media presión: para suministro a los usuarios domésticos, comerciales y Pequeños industriales en media presión B. constituida por tubería de acero estirado sin soldadura API 5L gr B y tubería de polietileno de media densidad PN 10, SDR 11.

Estación de regulación y medida: de alta presión B a media presión B.

Area de concesión: Término municipal de Villafranca de los Barros.

Plazo: La Concesión se solicita para 75 años.

Presupuesto en pesetas: 53.053.680 ptas.

Referencia expediente: G/53/97.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, a 12 de diciembre de 1997.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 1997, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro S-57/97: «Adquisición de vehículo para Consejería de Economía, Industria y Hacienda».

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) N.º de expediente: S-57/97.

2.—Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de vehículo para Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 5.700.000 ptas.

5.—Adjudicación:

a) Fecha: 9 de diciembre de 1997.

b) Contratista: INGEDAUTO, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.675.000 ptas.

Mérida, a 17 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 04.09.95; D.O.E. N.º 113, 26.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 1997, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros S-47/97: «Suministro de dos impresoras láser de gama media para conexión al Host DPS 8000 y Red Local».

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) N.º de expediente: S-47/97.

2.—Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de dos impresoras láser de gama media para conexión al Host DPS 8000 y Red Local.

c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de noviembre de 1997. D.O.E. N.º 139.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 5.213.168 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 12 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: RANK XEROX ESPAÑOLA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.213.168 ptas.

Mérida, a 17 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 04.09.95; D.O.E. N.º 113, 26.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Mejora del abastecimiento a Navalvillar de Pela y Escorial».

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) N.º de expediente: 973HE043A201.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento a Navalvillar de Pela y Escorial.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 127 de 30 de octubre de 1997.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de obra sin variantes.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 142.000.000 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 4 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Explotaciones y Servicios del Agua, S.A. (EYSA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 117.500.000 Ptas.

Mérida, a 18 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 02/10/95, D.O.E. n.º 118 de 07-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Abastecimiento de agua a Morcillo, Valrío, El Batán y reposición de la conducción en Calzadilla».

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) N.º de expediente: 973HC017A201.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Abastecimiento de agua a Morcillo, Valrío, El Batán y reposición de la conducción en Calzadilla.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 127 de 30 de octubre de 1997.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de obra sin variantes.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 226.500.000 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 4 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Sedín pavimentos y abstecimientos, S.A. (SENPASA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 167.270.250 Ptas.

Mérida, a 18 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 02/10/95, D.O.E. n.º 118 de 07-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Prolongación de encauzamiento del arroyo los Molinos en Valle de Santa Ana».

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) N.º de expediente: 973HB018A201.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Prolongación de encauzamiento del arroyo los Molinos en Valle de Santa Ana (Badajoz).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 127 de 30 de octubre de 1997.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso de obra sin variantes.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 100.000.000 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 4 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: MARCANA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 75.000.000 Ptas.

Mérida, a 18 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 02/10/95, D.O.E. n.º 118 de 07-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Toril.

1.—Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) N.º de expediente: 972VC002.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Toril.
- d) Plazo de ejecución: 10 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 27.857.632 ptas.

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 1.114.305 ptas.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: (924) 385470 y 385565.
- e) Telefax: (924) 385426.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.
- b) Otros requisitos: -

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 28 de enero de 1998.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.ª Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 2 de febrero de 1998.
- e) Hora: 11:00 horas.

10.—Otras informaciones: Se trata de un expediente de contratación anticipada, y por ello, la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecua-

do y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio de 1998.

11.—Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 19 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de construcción de 6 viviendas en la localidad de Jaraicejo.

1.—Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) N.º de expediente: 972VC003.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Construcción de 6 viviendas.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Jaraicejo.
- d) Plazo de ejecución: 10 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 33.417.747 ptas.

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 1.336.710 ptas.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: (924) 385470 y 385565.
- e) Telefax: (924) 385426.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.
- b) Otros requisitos: -

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 28 de enero de 1998.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.^a Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 2 de febrero de 1998.
- e) Hora: 11:00 horas.

10.—Otras informaciones: Se trata de un expediente de contratación anticipada, y por ello, la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio de 1998.

11.—Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 19 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Cedillo.

1.—Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) N.º de expediente: 972VC011.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Cedillo.
- d) Plazo de ejecución: 11 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 44.239.473 ptas.

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 1.769.579 ptas.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: (924) 385470 y 385565.
- e) Telefax: (924) 385426.

f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

b) Otros requisitos: -

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 28 de enero de 1998.

b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.^a Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—Apertura de ofertas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 2 de febrero de 1998.

e) Hora: 11:00 horas.

10.—Otras informaciones: Se trata de un expediente de contratación anticipada, y por ello, la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio de 1998.

11.—Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 19 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Puebla de Alcollarín.

1.—Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.

c) N.º de expediente: 962VB021.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas.

b) División por lotes y número: No existen.

c) Lugar de ejecución: Puebla de Alcollarín.

d) Plazo de ejecución: 11 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 45.009.592 ptas.

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 1.800.384 ptas.

6.—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: (924) 385470 y 385565.

e) Telefax: (924) 385426.

f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

b) Otros requisitos: -

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 28 de enero de 1998.

b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.^a Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—Apertura de ofertas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 2 de febrero de 1998.

e) Hora: 11:00 horas.

10.—Otras informaciones: Se trata de un expediente de contratación anticipada, y por ello, la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio de 1998.

11.—Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 19 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Mejora del Abastecimiento a Valdecañas del Tajo».

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: 973HC034A201.

2.—Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento a Valdecañas del Tajo.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 108 de 16 de septiembre de 1997.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso de obra sin variantes.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 12.000.000 ptas.

5.—Adjudicación:

a) Fecha: 4 de diciembre de 1997.

b) Contratista: LUNTEC, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.986.400 Ptas.

Mérida, a 22 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 02/10/95, D.O.E. n.º 118 de 07-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Mejora de la captación en San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara».

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: 973HE024A201.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Mejora de la captación en San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Dirario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 95 de 5 de agosto de 1997.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de obra sin variantes.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 10.000.000 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 4 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Hidromecánica Extremeña, S.A. (HIMEXSA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.004.500 Ptas.

Mérida, a 22 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 02/10/95, D.O.E. n.º 118 de 07-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente los servicios para la realización del diseño y dirección de la máquina de peregrinar denominada «El vuelo de la cigüeña» para la cabalgata "Peregrinação" en la Expo 98 de Lisboa».

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 21.01.640.00.748.97.112.A.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Realización del diseño y dirección de la máquina de peregrinar denominada «El vuelo de la cigüeña» para la cabalgata "Peregrinação" en la Expo 98 de Lisboa»
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Dirario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: Ocho millones doscientas veinticuatro mil cuatrocientas pesetas (8.224.400 ptas).

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 01.12.97.
- b) Contratista: Espectáculos Ibéricos Producciones, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.224.400 ptas. (Ocho millones doscientas veinticuatro mil cuatrocientas pesetas).

Mérida, a 17 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 3 de diciembre de 1997, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán formular Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

ANEXO

EXPEDIENTE: BA-510/93

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución al Recurso Ordinario

ASUNTO: CAZA. Infracción Administrativa de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Castaño Ferrera, Gregorio.

D.N.I.: 8.791.683

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: c/. Fco. Morales Bermúdez, 28.

LOCALIDAD: Badajoz.

PROVINCIA: Badajoz.

HECHOS: Practicar el deporte de la caza con tres galgos, en terreno sometido a Régimen Cinegético especial, sin permiso del titular y no habiendo capturado pieza alguna.

CALIFICACION: Leve.

ARTICULO: 89, pto. 29.

SANCION: 25.000 ptas. Inhabilitación para la tenencia u obtención de la licencia de caza por un período de 2 años.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, previa comunicación al órgano autor del acto impugnado, conforme a lo previsto en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.

EXPEDIENTE: BA-510/93.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución a Recurso Ordinario.

ASUNTO: CAZA. Infracción administrativa a la Ley 8/1990 de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Arce Sosa, Antonio M.^a.

D.N.I.: 8.821.074

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Doctor Fleming, 13.

LOCALIDAD: Badajoz.

PROVINCIA: Badajoz.

HECHOS: Practicar el deporte de la caza con tres galgos en terreno sometido a Régimen Cinegético Especial, no habiendo capturado pieza alguna.

CALIFICACION: Leve.

ARTICULO: 89, pto. 29.

SANCION: 25.000 ptas. Inhabilitación para la tenencia u obtención de la licencia de caza por un período de dos años.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, previa comunicación al órgano autor del acto impugnado, conforme a lo previsto en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.

EXPEDIENTE: BC 93/0300681.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución a Recurso Ordinario.

ASUNTO: CAZA. Infracción administrativa a la Ley 8/1990 de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Sierra Sánchez. Manuel.

D.N.I.: 8.740.197.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Rota n.º 10.

LOCALIDAD: Badajoz.

PROVINCIA: Badajoz.

HECHOS: Incumplir las normas dictadas para una batida de zorros.

CALIFICACION: Leve.

ARTICULO: 89, pto 14.

SANCION: 10.000 pesetas.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, previa comunicación al órgano autor del acto impugnado, conforme a lo previsto en el art. 110.3 de la Ley 30/1992.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.

Mérida, 3 de diciembre de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública a adjudicación del suministro de un aula móvil para el desarrollo del programa de educación ambiental.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) N.º de expediente: 72/97.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: aula móvil para el desarrollo del programa de educación ambiental.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 139 de 29 de noviembre de 1997.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:
Importe total: 25.000.000 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 12 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: ALEGRIA HERMANOS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 25.000.000

Mérida, a 15 de diciembre de 1997.—El El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 28-08-95, LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública a adjudicación del suministro de un camión para el transporte de peces vivos.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) N.º de expediente: 54/97.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: camión para el transporte de peces vivos.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:
Importe total: 15.875.000 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 12 de diciembre de 1997.

- b) Contratista: EL CORTE INGLES, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 15.875.000

Mérida, a 15 de diciembre de 1997.—El El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 28-08-95, LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 19 de noviembre de 1997, sobre Estudio de Detalle de la parcela n.º 17-B del Sector n.º 2 de «La Mejostilla».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria, celebrada el día trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela n.º 17-B del Sector n.º 2 de «La Mejostilla».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 19 de noviembre de 1997.—El Secretario General, MANUEL AUNION REGADOR.

AYUNTAMIENTO DE HERNAN PEREZ

EDICTO de 19 de diciembre de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal

Aprobadas Provisionalmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Se somete a información pública, por periodo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Hernán - Pérez. 19 de diciembre de 1997. —EL ALCALDE.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1998

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 22 de noviembre de 1996, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. número 137, de 26-11-1996).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1998, es de 12.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 9.000 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 6.000 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 3.000 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enivar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6. Las renovaciones para el ejercicio 1998 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1997. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

